Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Respecto de [illegible] a [illegible]

En la Villa de Bolaños en primero dia del mes de [illegible] de mil setecientos y diez y seis años los señores [illegible] de esta villa que aqui firmaron [illegible] [illegible]

[illegible]

Cada fanega de trigo a veinte y cinco reales — 25

Cada fanega de cebada a doze reales — 12

Cada fanega de centeno a quince reales — 15

[illegible]

Santos Martinez

Blas [illegible] Marcilla

[illegible]

Antonio Gonzalez Conde

Ante mi

[illegible] Muñoz Fuentes

En dicha villa en el dicho dia mes y año [illegible]

Muñoz